

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N°105/2021 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 17 de agosto de 2021

VISTO

La Resolución Rectoral N°08/08 en la cual se crean y estipulan las funciones de el/la Profesor/a Adscripto/a; y

CONSIDERANDO:

Que uno de los objetivos generales del IFDCVM es optimizar la oferta académica institucional fomentando una cultura de colaboración en pos de la excelencia;

Que cada unidad curricular se favorece de manera significativa mediante la conformación de un equipo docente integrado por distintos agentes;

Que la incorporación de Profesores/as Adscriptos/as beneficiará el desarrollo de proyectos curriculares en sus tres esferas: formación inicial, investigación y capacitación;

Que las tareas a desempeñar se encuadran dentro de las funciones contempladas en el Proyecto Educativo Institucional;

Que los/las docentes responsables de las unidades curriculares asumen el compromiso de formar a el/la Profesor/a Adscripto/a en un campo disciplinar específico y que ello significa un trabajo de formación de recursos;

Que esta instancia proporciona un espacio de desarrollo para aquellos/as profesores/as que demuestran interés por la formación específica en un área del conocimiento en particular;

Por todo ello y en uso de sus facultades;

LA DIRECTORA ACADÉMICA DEL INSTITUTO
DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA VILLA MERCEDES
RESUELVE:

Art.1°: Disponer que cada Coordinación de carrera y/o Área llame a concurso para cubrir la necesidad de Profesor/a Adscripto/a en todas las unidades curriculares que así lo requieran y que dicho llamado se difunda en tiempo y forma.

Art.2°: Determinar que la comisión evaluadora efectuará una selección sobre la base de los antecedentes presentados y de una entrevista con el/la aspirante. Como antecedentes deberán ser especialmente tenidos en cuenta los siguientes:

- Títulos de Nivel Superior.





RESOLUCIÓN ACADÉMICA N°105/2021 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 17 de agosto de 2021

- Promedio general.
- Notas en la unidad curricular a la que aspira la adscripción.
- Desempeño como ayudante alumno/a, becario/a de investigación y extensión u otra actividad docente.
- Actualización y perfeccionamiento.
- Otros antecedentes.

Art.3°: El/la Coordinador/a Académico/a elevará a la Dirección Académica la propuesta de Comisión Evaluadora que estará integrada por tres docentes del área en cuestión, uno de los cuales debe ser el/la profesor/a responsable de la asignatura. También se elevará la nómina de suplentes.

Art.4°: Establecer el siguiente cronograma para dar cumplimiento al Art 1°:

- Difusión del llamado e inscripción de postulantes: del 18 al 20 de agosto de 2021.
- Notificación a Dirección Académica del resultado del concurso: 26 de agosto.
- Difusión del resultado del concurso y publicación en Secretaría Académica: 27 de agosto.

Art.5°: Comuníquese y archívese.



Claudia E. Zalazar
Esp. Claudia E. Zalazar
Directora Académica
IFDC-VM



RESOLUCIÓN ACADÉMICA N°105/2021 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 17 de agosto de 2021

ANEXO I

**REQUISITOS PARA PRESENTARSE COMO PROFESOR/A
ADSCRIPTO/A**

- Imagen escaneada o foto del DNI.
- Presentar una nota o carta de intención a el/la Profesor/a Responsable de la unidad curricular indicando los motivos por los que desea ser Profesor/a Adscripto/a.
- Currículum Vitae en el que se detalle la información mencionada en el Art.2° de la presente Resolución.
- Imagen escaneada o foto de el/los título/s obtenido/s.

